

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****2464** *NETSCOUT ESPAÑOLA, S.A. UNIPERSONAL*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el Accionista Único, ejerciendo las competencias de Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Ley de Sociedades de Capital, decidió el 1 de febrero de 2020, transformar la Sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobando el nuevo texto íntegro de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Se deja constancia de la inexistencia de titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Madrid, 9 de junio de 2020.- La Vicesecretaria del Consejo de Administración, Rosa María Mafuz Gumiel.

ID: A200021494-1